



RESOLUCIÓN N°189/25

ACTA N° 28/25.

Municipio de Progreso, martes 16 de diciembre del 2025.

VISTO: La necesidad de adquisición de materiales deportivos para colaborar con la Liga Regional del Sur.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art. 13 de la ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: I) Que la adquisición de materiales deportivos se va a realizar con la empresa Isumit SA, Rut 215145620019, por lo que se debe autorizar el gasto de \$20.496,00 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos noventa y seis).

II)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar, el gasto de \$20.496,00 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos noventa y seis), con motivo de adquisición de materiales deportivos a la empresa Isumit SA Rut. 215145620019, con el fin de colaborar con la Liga Regional del Sur.

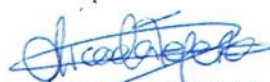
2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL
Agustín Urbel


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
MICAELA TEJEDA


FIRMA CONCEJAL
CLEVER PEREYRA
CONCEJAL